



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9/2025, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto general para 2025.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 132, de fecha 16 de julio, entre el día 17 de julio y el 6 de agosto, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la corporación.

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
	CAPITULOS			CAPITULOS	
I	Impuestos Directos	15.616.000,00	I	Gastos de Personal	20.230.664,97
II	Impuestos Indirectos	900.000,00	II	Compra de bienes corrientes	16.987.513,67
III	Tasas y otros ingresos	8.951.391,56	III	Gastos financieros	692.000,00
IV	Transf. Corrientes	17.202.660,51	IV	Transf. Corrientes	2.252.354,56
V	Ingresos patrimoniales	239.500,00			
	Total Ingresos Corrientes	42.909.552,07		Total Gastos Corrientes	40.162.533,20
VI	Enajenac. Inversiones	-	VI	Inversiones	13.377.303,24
VII	Transf. De capital	1.937.402,13	VII	Transf. de capital	3.525.550,00
VIII	Activos financieros	11.988.432,24	VIII	Activos financieros	160.000,00
IX	Pasivos financieros	2.500.000,00	IX	Pasivos financieros	2.110.000,00
	Total Ingresos de capital	16.425.834,37		Total Gastos Capital	19.172.853,24
	TOTAL INGRESOS	59.335.386,44		TOTAL GASTOS	59.335.386,44

En Miranda de Ebro, a 7 de agosto de 2025.

El alcalde accidental,
Pablo Gómez Ibáñez